



MORELOS

2018 - 2024

UNIDAD DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN PARA RESULTADOS

Instructivo para el llenado de los
reportes trimestrales de los Programas
Presupuestarios 2019

Contenido

1. Presentación	3
2. Formato de Reporte de los Programas Presupuestarios	5
3. Descripción del Reporte de los Programas Presupuestarios	6
4. Proceso de Entrega de los Reportes Trimestrales	12
Anexo 1. Catálogo de Fines de los PPs	13
Anexo 2. Catálogo de Ramos Estatales	14

1. Presentación

El presente instructivo se elaboró con base en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6, 17, Fracción V; 18, Fracción III; artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación; artículo 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y artículo 27, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es un proceso sustentado en la definición de objetivos para mejorar la asignación de los recursos financieros y buscar resultados del gasto público a fin de mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de la población. Se busca mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población.

El PbR está basado en la Metodología de Marco Lógico (MML) la cual es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas presupuestarios (PP's). En la MML, se define el fin -descripción de la solución a problemas de nivel superior e importancia estatal, sectorial o regional que se ha diagnosticado-, Propósito -se refiere al efecto directo o resultado esperado al final del periodo de ejecución del PP's-, Componentes -bienes y servicios que entregan las instituciones públicas a la población que presenta la problemática identificada- y por último las actividades - son aquellas acciones realizadas por las instituciones para generar los bienes y servicios (componentes)

Lo anterior, queda de manifiesto en las "Matrices de Indicadores para Resultados" (MIR), mediante las cuales es posible visualizar los diferentes niveles de "Objetivos" que buscan lograr las instituciones en los programas, así como los "Indicadores" para medir su cumplimiento, los "Medios de verificación" y los "Supuestos" que deben ocurrir para lograr el éxito en cada nivel de objetivo.

En este marco, se elaboró el presente formato para reportar los avances de los PP's a fin de conocer trimestralmente los avances en cada nivel de objetivos y los costos de estos programas. Esto permitirá llevar a cabo una evaluación interna a dichos PP's, a través de la Dirección General Gestión para Resultados dependiente de la Secretaría de Hacienda que consiste en el monitoreo del avance reportado en cada indicador al periodo evaluado, respecto a su meta programada, dichos indicadores corresponden a los establecidos en las MIR de cada PP.

Es responsabilidad de los titulares de las Secretarías, Dependencias y organismos el cumplimiento de los Propósitos establecidos en los Programas Presupuestarios y su llenado estará a cargo de los Enlaces Generales y en su caso de los Enlaces Internos cuando un organismo tiene su propia MIR. Los Enlaces Generales se encargarán de integrar la información generada en las Unidades Administrativas que conforman las Secretarías, Dependencias y organismos para el envío oportuno de estos reportes a la Dirección General de Gestión para Resultados de la Secretaría de Hacienda.

Para llenar el siguiente reporte, es **necesario tener definida la Ficha Técnica de la MIR**, ya que es la fuente de información de los objetivos y elementos de cada indicador.

A continuación se presentan los formatos en los cuales se ha registrado un número de manera progresiva, cuyo significado se explica en la hoja siguiente.

 Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo														Ejercicio Fiscal 2019		
														Trimestre: <u>1</u>		
														Fecha: <u>2</u>		
DATOS DEL PROGRAMA																
Programa presupuestario:	3			Ramo:	4		Dependencia o Entidad:	5			Unidad (es) responsable (s):			6		
ALINEACIÓN																
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024				Programa derivado del PED 2019-2024		Agenda 2030										
Eje estratégico:	7			Programa:	9		Objetivo:	11			Meta:	12			Ejes transversales:	13
Objetivo:	8			Objetivo:	10											
Clasificación Funcional										Actividad Institucional						
Finalidad:	14		Función:	15		Subfunción:	16			17						
RESULTADOS																
Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	INDICADORES					Línea base	Meta anual 2019					AVANCE ACUMULADO		SEMÁFORO (Verde: Cumplimiento del 80-100% Amarillo: Cumplimiento del 60-79% Rojo: Cumplimiento menor al 60%)	
		Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo -Dimensión-Sentido de medición Frecuencia de medición		1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Absoluto	Relativo			
Fin	18	19	20	21	22	23	24	25	25	25	26	27	28	29		
Propósito						Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual										
Componente 1						Estratégico-Eficacia-Ascendente-Semestral										
Actividad 1.1						Estratégico-Eficacia-Ascendente-Trimestral										
Actividad 1.2						Estratégico-Eficacia-Ascendente-Trimestral										
Actividad 1.3						Estratégico-Eficacia-Ascendente-Trimestral										
PRESUPUESTO (Miles de pesos)																
COMPONENTES DEL PRESUPUESTO								EJERCIDO AL TRIMESTRE DE CIERRE								
Gasto corriente y social								Gasto corriente y social								
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estat	Federal	Total				Ingresos Propios	Estat			Federal	Ejercido total	Porcentaje		
PRESUPUESTO AUTORIZADO	30	31	32	33				34	35			36	37	38		
PRESUPUESTO MODIFICADO	39	40	41	42				43	44			45	46	47		
Inversión								Inversión								
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estat	Ramo 33		Otros prog. Fed.	Total	Ingresos Propios	Estat	Ramo 33		Otros Prog. Federales	Ejercido total	Porcentaje			
			Fondo:	F. III					Fondo:							
PRESUPUESTO AUTORIZADO	48	49	50	51		52	53	54	55		56	57	58			
PRESUPUESTO MODIFICADO	59	60	61	62		63	64	65	66		67	68	69			
Gasto autorizado total (Gasto corriente + inversión)						70	Gasto Ejercido total (Gasto corriente + inversión)						71	72		
Justificación de la diferencia de avances realizados con respecto a las metas programadas, cuando no se cumplió la meta o cuando se superó considerablemente.																

3. Descripción del Reporte de los Programas Presupuestarios

De acuerdo al número que se encuentra en el formato de reporte trimestral de los PP's, tendrá el siguiente significado:

3a. Programas Presupuestarios con MIR

1. Nombre del trimestre que se reporta.
2. Fecha de elaboración del reporte (día/mes/año).
3. Nombre del Programa Presupuestario elaborado por la Secretaría, Dependencia u organismo. (Podrá elegirlo de la lista desplegable).
4. Número del Ramo Administrativo. En el Anexo 1, se encuentra la relación de Ramos Administrativos. Ahí se podrá identificar el Ramo al que pertenece cada Dependencia o Secretaría.
5. Seleccione de la lista desplegable, la Dependencia o Secretaría a la que pertenece.
6. Unidad Responsable. Al posicionar el cursor en esta celda, seleccione de la lista desplegable la Unidad Responsable del PP. En la mayoría de PPs los responsables son las Secretarías o Dependencias y en algunos casos Organismos.
7. Seleccione el Eje estratégico al que contribuye el PP de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
8. Seleccione el objetivo del Eje estratégico al que contribuye el PP de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
9. Seleccione el nombre del Programa Estatal al que contribuye el PP. Si el PP no contribuye a ningún programa, seleccione "No aplica".
10. Escriba el objetivo establecido en el Programa Estatal al que contribuye el PP, o bien registre "No aplica"
11. Si el PP contribuye a un objetivo establecido en la Agenda 2030, selecciónelo de la lista desplegable. En caso no contribuir a algún objetivo seleccione la opción "No aplica".
12. 10.1 Seleccione la meta del objetivo establecido en la Agenda 2030 o bien registre "No aplica"
13. Seleccione el Eje Transversal al que contribuye el PP (Cero corrupción o cero impunidad). Si el PP no contribuye con ningún Eje transversal, seleccione "No aplica".
14. Seleccione la finalidad del PP de acuerdo al Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto.
15. Seleccione la función del PP de acuerdo al Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto.
16. Seleccione la Subfunción del PP de acuerdo al Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto.
17. Seleccione la principal Actividad Institucional en la cual se clasifica el PP.
18. **Objetivos.** En el nivel de **Fin** podrá selecciones de la lista desplegable el Fin al que contribuye su PP (Apoyarse en el Anexo 1 Catálogo de Fines).

. En los niveles de **Propósito**, **Componentes** y **Actividades** se registrarán los objetivos establecidos en la respectiva MIR.

19. **Nombre del Indicador.** En esta columna se registrarán los nombres de los indicadores establecidos en cada nivel de Objetivos de la MIR.

- En el nivel de Fin, se registrarán los indicadores a los cuales contribuye **directamente** el PP, se elegirán de MIR en la cual se basó el PP.
- En el nivel de **Propósito**, se registrará el o los indicadores establecidos en la MIR que miden su cumplimiento.
- En el nivel de **Componente**, se registrarán los nombres de los indicadores establecidos en la MIR que miden el logro de los objetivos establecidos en cada Componente.
- En el nivel de **Actividad**, se registrarán los nombres de los indicadores establecidos en la MIR que miden el logro de los objetivos establecidos en cada actividad.

20. **Definición del Indicador.** En esta columna se registrará la definición del Indicador o indicadores de cada nivel de objetivos de la MIR. Describen lo que mide el indicador. Esta información se encuentra en la Ficha técnica de la MIR del respectivo PP.

21. **Método de cálculo.** Se registrará la fórmula determinada en la ficha técnica de cada uno de los indicadores de la MIR del PP.

22. **Unidad de medida.** Se registrará la unidad de medida del indicador. Se encuentra en la ficha técnica de la MIR y está asociada con la meta. Generalmente para los niveles de Fin y Propósito las unidades de medida son índice, porcentaje y tasa; y para los niveles de “Componentes” y “Actividades” son Porcentaje, Promedio y en pocos casos, números absolutos como curso, publicación, convocatoria, etc.

23. **Tipo.** El tipo de indicador se encuentra en la Ficha técnica de la MIR y existen 2 tipos de indicadores.

- **Indicadores estratégicos.** Generalmente miden el logro de los objetivos de propósitos y fines con una visión de largo plazo.
- **Indicadores de Gestión.** . Generalmente miden el logro de los objetivos establecidos en “componentes” y “actividades”. Es decir, miden la forma en que los bienes y/o servicios son generados y entregados a la población objetivo.

Dimensión. La dimensión se obtendrá de la MIR. Existen 4 dimensiones que pueden evaluar los indicadores; las cuales son: Eficacia, Eficiencia, Calidad y Economía.

Sentido de medición. Se obtendrá de la MIR. Existen 2 sentidos de medición:

- **Ascendente:** Cuando el desempeño mejora a medida que se incrementa el valor del indicador. Ejemplo: Porcentaje de población que cuenta con servicio de agua potable.
- **Descendente.** Cuando el desempeño mejora a medida que disminuye el valor del indicador. Ejemplo: Porcentaje de población que vive en pobreza extrema.

Frecuencia de medición. Se obtendrá de la MIR. Generalmente a medida que el nivel de objetivo aumenta (Fin y Propósito) la frecuencia disminuye, y a medida que disminuye el nivel de objetivo (Componentes y Actividades) la frecuencia aumenta. Está relacionada con la disponibilidad de la información y con las necesidades de entrega de información, por lo que se elegirá la periodicidad de medición acorde al nivel de objetivo: mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual, bianual o trianual.

24. **Línea base Anual.** Para conocer el comportamiento de los indicadores en los 4 niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en caso de disponer de la información, se registrarán los avances logrados en el año 2018.
25. **Metas Trimestrales. Para el nivel de Fin,** se establecerá la meta anual en caso de que el cumplimiento de la meta dependa sólo de la Institución responsable del PP. De no ser así, se dejará en blanco. Para los niveles de Propósito, Componentes y Actividades, **será obligatorio** establecer las metas. Es importante saber que las metas son acumulativas; es decir la meta del 4to. trimestre corresponde a la **Meta anual**.

Ejemplo de Indicador con población objetivo **definida:** Porcentaje de personas alfabetizadas del rezago educativo.

Población objetivo: 1,000 personas en rezago educativo.

Metas trimestrales: 1er. Trimestre 25% (250); 2do. trimestre 50% (500); 3er. Trimestre 75% (750)

4to. Trimestre: 100% (1,000).

Ejemplo de Indicador con población objetivo **No definida:** Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas.

Población objetivo: No se tiene definida la cantidad de solicitudes a recibir por lo que la meta es atender 100% de solicitudes recibidas.

Metas trimestrales: 1er. Trimestre 100% (?); 2do. trimestre 100% (?); 3er. Trimestre 75% (?)

4to. Trimestre: 100% (?). Es importante señalar que **para calcular los avances trimestrales, cada trimestre se divide en número de solicitudes atendidas** en el periodo de Enero al cierre del trimestre de reporte / sobre el total de solicitudes recibidas en lo que va del año * 100.

26. **Meta. 4to. Trimestre.** Dado que las metas son acumulativas esta meta corresponde a la meta anual 2019.

Avance acumulado al periodo. Se refiere al avance registrado al término de cada trimestre en cada uno de los 4 niveles y de acuerdo a la frecuencia de medición establecida en cada nivel de objetivo y en cada indicador. **Es importante resaltar que los avances corresponden al periodo transcurrido del 1ro. de enero al último día del trimestre de reporte, por lo que en el 1er. Trimestre se reportará lo realizado del 1ro. de Enero al 31 de marzo; en el 2do. trimestre se reportará lo realizado del 1ro. de Enero al 30 de junio; en el 3er. trimestre se reportará lo realizado del 1ro. de Enero al 30 de septiembre; y por último en el 4to. Trimestre se reportará lo realizado del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre.**

27. **Absoluto.** En esta celda se registrará, en los casos que sea posible, la cantidad en números absolutos del avance realizado. Ejemplo: Si el indicador fuera “Porcentaje de población con servicio de agua potable”, se registrará en esta celda la cantidad de personas que cuentan con servicio de agua potable: 500,000; 600,000 etc..
28. **Relativo.** Se registrará, el avance logrado de acuerdo a la fórmula establecida. Ejemplo: “Porcentaje de población con servicio de agua potable”. Ejemplo: 80%, 85%, 90% etc.
29. **Semáforo.** El color del semáforo se elegirá después de registrar el avance acumulado al periodo de reporte. En los indicadores de Fin, generalmente esta celda quedará en blanco, ya que en la mayoría de los casos no es factible establecer metas, a reserva de que la meta dependa directamente de la institución responsable del PP. Para los niveles de Propósito, Componentes y Actividades, se realizará un cálculo entre la Meta anual aprobada y en su caso modificada y el avance acumulado registrado.

Verde. Se elegirá el color verde cuando los atrasos sean iguales o menores a 20% (cumplimientos de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.

Amarillo. Se elegirá este color en atrasos mayores a 21% e iguales o menores a 30% (cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%)

Rojo. Se seleccionará el Rojo en atrasos mayores a 30% (cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%)

Componentes del Presupuesto. Es importante considerar que la suma de los presupuestos autorizados de cada PP (con MIR y sin MIR) que llevan a cabo las, Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo debe ser igual al presupuesto autorizado y publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad.

30. **Presupuesto autorizado de gasto corriente Ingresos Propios.** Se registrará el presupuesto de gasto corriente estatal autorizado, sólo aplica para organismos facultados para ejercer sus ingresos propios. Esta información se obtendrá del reporte "Montos x pp" elaborado en el POA.
31. **Presupuesto autorizado de gasto corriente estatal.** Se registrará el presupuesto de gasto corriente estatal autorizado. Esta información se obtendrá del reporte "Montos x pp" elaborado en el POA.
32. **Presupuesto autorizado de gasto corriente federal.** Se registrara el presupuesto de gasto corriente federal autorizado. Esta información se obtendrá del reporte "Montos x pp".
33. **Total.** Suma de Ingresos propios + Gasto corriente estatal + Gasto corriente federal
34. Cantidad de Ingresos propios ejercidos al cierre del respectivo trimestre.
35. Cantidad de gasto estatal ejercido al cierre del respectivo trimestre.
36. Cantidad de gasto federal ejercido al cierre del respectivo trimestre
37. Suma de ingresos propios + Gasto Estatal + Gasto Federal
38. Porcentaje que representa el gasto ejercido total respecto al autorizado total de gasto corriente (37/33)
39. Monto modificado de ingresos Propios. Sucede cuando a lo largo del año se modifica el monto autorizado inicial.
40. Monto modificado estatal. Sucede cuando a lo largo del año se registran ampliaciones o reducciones al autorizado inicial.
41. Monto modificado Federal. Sucede cuando a lo largo del año se registran ampliaciones o reducciones al autorizado inicial.
42. Gasto corriente modificado total. Suma de celdas 39+40+41
43. Cantidad de Ingresos propios ejercidos al cierre del respectivo trimestre.
44. Cantidad de gasto estatal ejercido al cierre del respectivo trimestre.
45. Cantidad de gasto federal ejercido al cierre del respectivo trimestre
46. Suma de ingresos propios + Gasto Estatal + Gasto Federal

Es importante señalar que cuando se modifica el presupuesto, los gastos ejercidos se registrarán en la fila de Presupuesto modificado

47. Porcentaje que representa el gasto ejercido total respecto al autorizado total modificado de gasto corriente (46/42)

Inversión

48. **Presupuesto autorizado de Ingresos propios.** Se registrará el presupuesto de inversión estatal autorizada. Esta información se obtendrá del reporte "Montos x pp".
49. **Presupuesto autorizado de inversión estatal.** Se registrará el presupuesto de inversión estatal autorizada. Esta información se obtendrá del reporte "Montos x pp".
50. **Presupuesto autorizado de inversión federal.** Para los recursos autorizados del Ramo 33, se elegirá el Fondo de Procedencia y posteriormente se registrará la cantidad autorizada. Esta información se obtendrá del reporte "Montos x pp".
51. **Otros Programas Federales.** En esta celda se registrará el presupuesto autorizado que procede de Otros Programas Federales. Esta información se obtendrá del reporte "Montos x pp".

Ejercido acumulado (al trimestre de cierre). Para dar un correcto seguimiento al ejercicio de los recursos autorizados, deben reportarse los recursos ejercidos de los mismos rubros autorizados; es decir, no deben mezclarse otros recursos porque se reflejaría un sobregiro de los recursos autorizados. También es importante señalar que deben reportarse los recursos ejercidos de manera acumulativa; es decir los recursos ejercidos del **1ro. de Enero a último día del trimestre de reporte.**

52. Suma de la inversión autorizada en Ingresos propios + Estatal + Ramo 33 + Otros Prog. federales
53. **Inversión ejercida de ingresos propios.** Sólo aplica para organismos facultados para ello.
54. **Inversión ejercida de Inversión Estatal en el Programa**
55. **Inversión del Ramo 33.** Previa selección del fondo de procedencia de los recursos (celda izquierda), y con base en el reporte obtenido del SiGeF o de la contabilidad interna de cada dependencia u organismo, se registrarán los recursos ejercidos.
56. **Inversión de Otros Programas Federales.** Con base en el reporte obtenido del SiGeF o de la contabilidad interna de cada Secretaría, Dependencia u Organismo, se registrarán los recursos ejercidos en este rubro.
57. **Suma de recursos ejercidos de inversión de ingresos propios, inversión Estatal e inversión federal.** (53+54+55+56)
58. Porcentaje que representa la inversión ejercida total respecto al autorizado total de inversión (57/52)

Presupuesto Modificado

59. **Presupuesto modificado de inversión por ingresos propios.**

60. **Presupuesto modificado de inversión estatal.** Se registrará el presupuesto modificado de inversión estatal cuando por alguna razón se haya registrado una reducción o ampliación presupuestal al monto autorizado inicial.
61. **Presupuesto modificado de inversión del Ramo 33.** Previa selección del Fondo de procedencia, se registrará el presupuesto modificado de inversión de este Ramo, cuando por alguna razón se haya registrado una reducción o ampliación presupuestal al monto autorizado inicial.
62. **Presupuesto modificado de “Otros Programas Federales”.** Se registrará el presupuesto modificado, cuando por alguna razón se haya registrado una reducción o ampliación presupuestal al monto autorizado inicial.

Ejercido acumulado de inversión en Presupuestos Modificados. Cuando se haya registrado una reducción o ampliación presupuestal en alguno de los rubros del presupuesto autorizado de inversión, en lugar de registrar los recursos ejercidos en la línea de gasto autorizado, se registrarán en la fila de Presupuesto Modificado. Por lo que la información de recursos ejercidos de la fila de Presupuesto autorizado quedará en blanco.

Para las celdas ubicadas en los números 64-67, son considerarán los mismos criterios utilizados para el llenado de las celdas 53-46.

Es importante señalar que del número 30-32 y 48-51, la información deberá llenarse en la presentación de los Programas y las Celdas 34–36 y 53-56, se llenarán durante los 15 días posteriores al término de cada trimestre.

3b. Programas Presupuestarios sin MIR

Los PP's sin MIR son aquellos programas que no cuentan con una Matriz de Indicadores de Resultados, por lo tanto no contribuyen a un fin específico, no tienen un propósito definido, y generalmente no entregan bienes y servicios, por lo que tampoco tienen componentes. Estos PP's sólo cuentan con un catálogo de 6 actividades generales en las que se clasifican las acciones de los proyectos de algunas unidades administrativas. El catálogo de actividades de estos PP's es el siguiente:

1. Actividades de oficinas de secretarios
2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas

6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

Estos PP's también deberán reportar sus avances en el mismo formato antes establecido, sólo que a diferencia de los PP's con MIR, en estos PP's se escribirá la leyenda "No aplica" en los niveles de FIN, Propósito y Componentes. Sólo se registrará el nivel de actividades.

La metodología para su llenado será similar al de los PP's con MIR, a excepción de columna de Nivel se registrará una de las 6 actividades establecidas en estos PPs.

Para el registro de los presupuestos autorizados y ejercidos se tomará el mismo criterio que los Programas Presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados.

Anexo 1. Catálogo de Fines de los PPs.

FIN: 1. Contribuir a mejorar la seguridad física y patrimonial de la población
E011. Participación social en la prevención de la violencia y del delito
E012. Combate al delito
E013. Reinserción social
E015. Fortalecimiento institucional para la eficiencia policial
N014. Protección civil
FIN: 2. Contribuir a mejorar la procuración de justicia
E021. Procuración de justicia
FIN: 3 - Contribuir al fortalecimiento de capacidades para alcanzar el desarrollo social
E031. Infraestructura social
S034. Mujeres construyendo futuro
E035. Atención integral a migrantes y sus familias
E036. Programa para el Empoderamiento de Jóvenes
F037. Programa de Cultura Física y Deporte
S038 - Reconstrucción y reparación de viviendas dañadas por el Sismo
FIN: 4 - Contribuir a la cobertura educativa con equidad en los servicios educativos en los niveles básico, medio superior, superior y posgrado
E043. Educación básica de calidad
E044. Educación media superior de calidad
E045. Educación superior de calidad
FIN: 6. Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población
E061. Rectoría del Sistema de Salud
E062. Provisión de servicios de salud
E063. Aseguramiento para la provisión de servicios de salud
E064. Salud materno infantil
E065. Enfermedades transmisibles
E066. Enfermedades crónico degenerativas
E067. Accidentes, adicciones y violencia
FIN: 7 - Contribuir a garantizar los derechos culturales
E071. Desarrollo cultural comunitario
E072. Fomento cultural de las artes
E073. Patrimonio e Infraestructura cultural
FIN: 8 - Contribuir al crecimiento económico

F081. Desarrollo y promoción turística
E082. Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola
F084. Fomento para la innovación, ciencia y tecnología
E085. Emprendedurismo y productividad de las unidades económicas públicas y privadas
K086. Infraestructura Pública
FIN: 9 - Contribuir a la generación de empleo de calidad y con equidad
E091. Habilidades en el empleo y productividad laboral
E092. Seguridad laboral
FIN: 10 - Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas
E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento
E102. Modernización y regulación del servicio de transporte público y particular
E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad
E104. Desarrollo territorial sustentable
E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas
P106. Planificación de la gestión sustentable
FIN: 11 - Contribuir al desarrollo democrático y cívico
P111. Gobernabilidad
E112. Derechos Humanos, Indígenas e Igualdad de Género
FIN: 12 - Contribuir a mejorar el desempeño de la administración pública estatal y municipal
O121. Transparencia y Rendición de Cuentas
E122. Mejora en la Recaudación Fiscal
P123. Gestión para Resultados

Anexo 2. Catálogo de Ramos Estatales.

Ramos Estatales		Unidades Responsables de Gasto
01	Poder Legislativo	1. Congreso del Estado
01	Poder Legislativo	2. Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización
02	Poder Judicial	1. Tribunal Superior de Justicia
02	Poder Judicial	2. Tribunal Electoral del Estado de Morelos
02	Poder Judicial	3. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

02	Poder Judicial	4. Tribunal Unitario de Justicia Oral para Adolescentes
03	Órganos Autónomos	1. Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
03	Órganos Autónomos	2. Comisión Estatal de Derechos Humanos
03	Órganos Autónomos	3. Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal IDEFOMM
03	Órganos Autónomos	4. Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE)
03	Órganos Autónomos	5. Universidad Autónoma del Estado de Morelos
03	Órganos Autónomos	6. Colegio Morelos
03	Órganos Autónomos	7. Fideicomiso para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos
03	Órganos Autónomos	8. Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal
04	Oficina de la Gubernatura	Oficina de la Gubernatura
04	Oficina de la Gubernatura	Organismo: Unidos por Morelos
05	Gobierno	Secretaría de Gobierno
06	Hacienda	Secretaría de Hacienda
06	Hacienda	Fondo Estatal para la Administración y Operación del Recinto Deportivo "Agustín Coruco Díaz"
07	Economía y Trabajo	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo
08	Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
09	Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas
10	Educación	Secretaría de Educación
10	Educación	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos
11	Salud	Secretaría de Salud
11	Salud	Servicios de Salud de Morelos (SSM)

12	Procuración de Justicia	Secretaría de Gobierno
		Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos
		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos
13	Administración	Secretaría de Administración
14	Contraloría	Secretaría de la Contraloría
15	Seguridad Pública	Comisión Estatal de Seguridad Pública
16	Consejería Jurídica	Consejería Jurídica
17	Turismo	Secretaría de Turismo y Cultura
17A	Cultura	Secretaría de Turismo y Cultura
18	Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
19	Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable
19	Desarrollo Sustentable	Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente
20	Innovación, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
21	Movilidad y Transporte	Secretaría de Movilidad y Transporte
22	ADEFAS	Secretaría de Hacienda
23	Bienes Muebles e Inmuebles	Secretaría de Administración
24	Deuda Pública	Secretaría de Hacienda
25	Participaciones a municipios	Secretaría de Hacienda
26	Gastos Institucionales	Gastos Institucionales